
EDAD MEDIA

Josep AMENGUAL BATLE, *Ramon Llull, Sanctus Martyr mallorquí.*

La reivindicació de Benet XIV

(Llibres Ramon Llull. El quadern gris. C.B.), Palma 2014, 131 pp.

La investigación sobre Ramon Llull y el lulismo depara a menudo muchas sorpresas, pero pocas como la que se explica en este libro. El profesor Josep Amengual i Batle, Misionero de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María, Doctor en Teología e Historia y docente en diversas instituciones, tuvo el honor de hallar, casi por casualidad, unos documentos de preciado valor para el lulismo. Como fruto de su insaciable curiosidad, y en el marco de sus investigaciones sobre la Iglesia de Mallorca, tema sobre el que ha publicado numerosos libros, dio con unos materiales que cambian por completo la historiografía de la causa de canonización de Ramon Llull.

En efecto, en la biblioteca del Monasterio de Santa María de la Real, de claras resonancias lulianas y en el que actualmente reside el autor del libro, halló dos materiales preparatorios para la elevación de Llull a los altares: el *Summarium* de los documentos y la correspondiente *Informatio*, que fueron editados por la Congregación de Ritos de la Santa Sede, en 1810. Dichos documentos fueron redactados hacia 1785 por Ignacio Calvestrani y revisados por

Aloisio Gardellini, sub-promotor de la fe. Ambos curiales que recomendaban un voto favorable a Llull de cara a la elevación del mallorquí a los altares.

El hallazgo de estos escritos cambia por completo la historiografía de la causa luliana de los siglos XVIII y XIX. Se había escrito comúnmente que Roma jamás atendió las peticiones que le llegaban desde Mallorca y que hubo un desentendimiento entre la iglesia mallorquina y la Santa Sede. Por el contrario, como se muestra en el libro, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en Mallorca el culto luliano era perseguido por el obispo Juan Díaz de la Guerra, la Santa Sede se mostraba más partidaria que nunca de reconocer la santidad de Llull.

Hasta este momento no se había hecho caso de la Sentencia Definitiva sobre la ortodoxia luliana, promulgada, con autoridad apostólica, en 1419. La Santa Sede, por culpa del inquisidor Guillem Caselles, exigió una y otra vez la revisión de la ortodoxia luliana. Caselles, dominico mallorquí, logró suplantar la autoridad apostólica, con la edición en 1503 del *Directorium Inquisitorum*, de Nicolás Eimeric, añadiendo

unas interpolaciones tomadas de la bula de Gregorio XI, de 1375. Pese a no tener ningún valor normativo, la obra de Caselles, por su predicamento en la Congregación del Índice, logró emponzoñar la causa luliana.

Durante los siglos siguientes, los autores lulistas tuvieron que defenderse de esta falsificación, con pugnas teológicas y políticas de todo tipo, que son bien conocidas, y sobre las cuales no hay cambios historiográficos en este libro. Sin embargo, al llegar al siglo XVIII, Amengual apunta a la necesidad de revisar el tópico de que Benedicto XIV fue un papa antiluliano que no quiso escuchar los argumentos y avales que le llegaban desde la Corona de Aragón en general, y de Mallorca en particular.

En efecto, el cardenal Prospero Lambertini, en su gran obra *De Servorum Dei Beatificatione et Beatorum Canonizatione*, cuestionó el culto al Beato Ramon Llull, que había sido declarado inmemorial en Mallorca. Y habiendo sido elegido Papa, con el nombre de Benedicto XIV, escribió en 1751 una carta al Promotor de la fe insistiendo en sus argumentos negativos contra el culto de Llull. Sin embargo, en el índice del tomo IV de su *Bullarium* (1757), escribió que Ramon Llull era «Sanctus martyr», cita que recogió el autor del *Summariium*. El profesor Amengual indica que todavía no tenemos una explicación que justifique este cambio radical en la postura del Papa.

Lo cierto es que desde la segunda mitad del siglo XVIII la postura hacia Llull en la Santa Sede empezó a ser más positiva y el *Summariium* de los documentos y la *Informatio* fueron la culminación de este período de bonanza para la Causa Luliana. Desde luego, ambos documentos cambian por completo los puntos de vista que diversos estudiosos de esta cuestión habían apor-

tado sobre el tema, y muy especialmente lo indicado por Lorenzo Pérez Martínez, el mayor especialista en la Causa Luliana, que cabe suponer que en ningún momento de su vida llegó a conocer estos escritos, que no fueron publicados en Roma, hasta el año 1810, con el dinero enviado por la Causa Pia Luliana de Mallorca. No se sabe qué ocurrió después y por qué el proceso quedó parado, justo cuando estaba a las puertas de un paso definitivo y el libro se cierra con estos interrogantes, que invitan a la investigación.

Por culpa de imprevistos azarosos o malintencionados, la causa de Ramon Llull ha sido tan larga que ha dado y sigue dando lugar a múltiples investigaciones históricas. Este libro de Josep Amengual revisa la postura tradicional y cambia por completo la historiografía. El valor que pueda tener para la actual causa luliana no quita que estos episodios narrados en el libro deban ser estudiados de nuevo por los historiadores y, sin duda, establecen un nuevo marco para analizar el lulismo en los siglos XVIII y XIX.

Con su prosa exuberante, planteando nuevas hipótesis y subrayando temas inexplorados, Amengual Batle se mueve con comodidad por la historia eclesiástica medieval y moderna, apuntando conexiones interseculares y matizando interpretaciones de otros autores. Muestra que la historia del lulismo, pese a lo mucho que se ha publicado, sigue siendo un territorio oceánico, con profundidades ignotas. Falta mucho para concluir una historia del lulismo en general y de los procesos lulianos en particular. Trabajos como éste son acicates para la investigación y refuerzan la dirección en la que actualmente se trabaja de cara a la canonización del Doctor Iluminado.

Tanto sea por el placer mismo del conocimiento como la utilidad que puede pres-

tar a la Iglesia y a la verdad, este libro de Josep Amengual tiene el enorme mérito de mostrar una documentación importantísima, que había pasado inadvertida y subrayar que ya un papa del siglo XVIII escribió que Llull era *Sanctus Martyr*. Quiera Dios

que bien pronto un papa del siglo XXI lo inscriba definitivamente con estos calificativos en el Libro de los Santos.

Rafael RAMIS BARCELÓ
Universitat de les Illes Balears

Isabel BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno.*

Siglos XII-XV

Silex, Madrid 2014, 451 pp.

Las relaciones entre el poder y la experiencia religiosa es un tema consolidado en la historiografía medieval, y sin embargo son pocas las indagaciones que se han hecho en ámbito hispano. Del poder sabemos mucho gracias al enriquecimiento metodológico de la nueva historia política y a los debates generados sobre el nacimiento del Estado Moderno. Sin embargo, menos sabemos de la piedad y el desarrollo religioso en la península Ibérica durante el período bajomedieval, si exceptuamos las aportaciones de José Sánchez Herrero, Antonio Linaje Conde, Fernando Gómez Redondo o Francisco Javier Fernández Conde. Ensamblar ambos mundos –poder y religión– constituye un desafío salpicado de problemas derivados de las lagunas existentes que, sin embargo, no han arredrado al equipo coordinado por Isabel Beceiro Pita en el proyecto *Legitimación del poder, corrientes religiosas y prácticas de piedad en la Corona de Castilla, siglos XII-XV*. Los doce estudios reunidos en el presente volumen constituyen el resultado final de estas investigaciones, que indagan en la dimensión religiosa y social de las principales entidades político-eclesiásticas: monarquía,

nobleza, órdenes religiosas, alto clero y mundo urbano.

Manuel Alejandro Ruiz de la Peña abre el dossier dedicado a la realeza con el tema que mejor conoce: la condición letrada del soberano, que experimenta un proceso de «clericalización» gracias a la formación de un nuevo grupo de clérigos áulicos durante los reinados de Alfonso VII y Alfonso VIII. Josep T. Snow pasa de lo institucional a lo personal interpretando las *Cantigas de Santa María* como un proyecto personal de Alfonso X que refleja su itinerario político, psicológico y espiritual. En el ámbito de la Corona de Aragón, Francesca Español estudia los tempranos vínculos que unieron a la monarquía con la orden franciscana, con la que compartió el ideal de la vida evangélica, promoviendo empresas artísticas en monasterios y enterramientos desde el reinado de Pedro el Grande.

En Castilla fue la dinastía Trastámara la que, a fines del siglo XIV, apoyó la reforma de las órdenes monásticas para recuperar el favor divino tras la derrota de Aljubarrota (1385), a diferencia de sus rivales portugueses, los Avís, que promocionaron la Observancia para resaltar el carácter pro-